



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 15/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 24 DE JULIO DE 2014.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 24.07.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 426 de la Alcaldía de 23.07.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. María Gutiérrez Pan, 1^a Teniente de Alcalde.
D .Bernardo León Mejías, 2^o Teniente de Alcalde.
No asiste, D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 14/14, DE FECHA DE 14 DE JULIO DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 14/14, de 14 de julio, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente 198-14

JOSE ANGEL CANTIZANO MOSCOSO

Vista la solicitud de licencia formulada por don José Angel Cantizano Moscoso para instalación de placas solares y arreglo de 2 puerta de la vivienda sita en calle Santa Catalina nº 2 B, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

JOSE ANGEL CANTIZANO MOSCOSO (52.285.658-B) licencia de obras para instalación de placas solares y arreglo de 2 puertas de la vivienda sita en calle Santa Catalina nº 2 B (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 0047024TF5504E0001HP) con un presupuesto de 1.460,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 74,03 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.2. PRÓRROGA DE LICENCIA.

2.2.1. N° Expte. 124-14

LUÍS HERRERA TORO

Vista la solicitud de prórroga de licencia de obra formulada por don Luís Herrera Toro relativa al expediente de licencia de obra para la ejecución de obras consistentes en arreglo interior de habitación de la vivienda sita en calle Saturno nº 3, de esta localidad.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

“Primero.- Conceder, a favor de don Luís Herrera Toro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y 4.2.17, apartado 2, d) del PGOU de San José del Valle, una prórroga por periodo de 2 meses para la terminación de las obras de ejecución de obras consistentes en arreglo interior de habitación de la vivienda sita en calle Saturno nº 3 de esta localidad, actuación que fue autorizada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19.05.14. **TOTAL TRIBUTACION: 38,67 euros.**

Segundo.-Notificar el presente al interesado y a los Servicios técnicos municipales”.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

No se presentan.

PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-